



Síntesis del Diario Oficial de la Federación.

A continuación se hacen de su conocimiento las últimas modificaciones a nuestro marco jurídico, publicadas en: [Tomo DCCLXIII No. 20 Ciudad de México, viernes 28 de abril de 2017.](#)

Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen políticas generales para la transparencia e imparcialidad en las relaciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación con los particulares en materia de contrataciones públicas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 26.

Firmado el 05 de abril de 2017.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 30.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforman** los artículos 35, fracción XVI; 36; 67, párrafo segundo; 80; 81, fracciones II, XIX, XXVI, XXX, y XLIV a XLVI; 82; 95, párrafo primero y fracción XII; 152, fracciones VI, IX, XI, XIII y XIV; 154, fracciones I, III, X, XI y XVIII; 158, fracción XVII; 170, fracción X; 208, fracción V; 228; 230; 236; 247, fracción I, y 251, párrafo primero; se **adicionan** la fracción IV Bis al artículo 77 y los artículos 87 Bis a 87 Quater; y se **derogan** las fracciones V a XVI, XXI, XXII, XXVIII, y XXXVII del artículo 81; así como las fracciones VII y VIII del artículo 95 del Acuerdo General.

Acuerdo que entrará en vigor el 1 de mayo de 2017, con excepción de lo previsto en el Transitorio Quinto, cuya vigencia iniciará al día siguiente de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 05 de abril de 2017.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 30.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforman** los artículos 29, párrafo primero; 123, fracciones I y II; 127; 128; 128 Quater; 148 Bis, párrafo segundo; 192, párrafo segundo; 224; 266, fracción II y párrafo tercero; 457, fracción II; 463, fracción II; 561, fracción II; 567, fracción II; 683, fracción II; 690, fracción II; 694, fracción XXIX; 695, fracción XII; 700, párrafo tercero; 701, párrafo segundo; 702, párrafo primero; 705, párrafo cuarto; 709; 710; 719; 725, párrafo primero; 730 Bis, fracción II; 741, párrafo

primero; 755, párrafo primero; 768, párrafo cuarto; 770, párrafo primero; 788; 797, párrafo primero; 801, párrafo primero; 830, párrafo segundo; 838, fracción I, del Acuerdo General.

Acuerdo que entrará en vigor el 1 de mayo de 2017, con excepción de lo previsto en el Transitorio Quinto, cuya vigencia iniciará al día siguiente de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 05 de abril de 2017.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 30.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el artículo 8 del Acuerdo General.

Acuerdo que entrará en vigor el 1 de mayo de 2017, con excepción de lo previsto en el Transitorio Quinto, cuya vigencia iniciará al día siguiente de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 05 de abril de 2017.

Acuerdo General 48/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que constituye el fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa la reforma constitucional en Materia Penal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 30.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforman** los artículos 2, párrafo segundo; 3, fracción XIII; 6; 8, fracción III; 12 Bis, fracción III; 14; 18; y 19, párrafo primero del Acuerdo General 48/2013.

Acuerdo que entrará en vigor el 1 de mayo de 2017, con excepción de lo previsto en el Transitorio Quinto, cuya vigencia iniciará al día siguiente de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 05 de abril de 2017.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 30.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforman** los artículos 9, párrafo primero; 10, párrafo primero; 11, párrafo primero; 12, párrafo primero; 13; 14; 17, párrafos primero y tercero; 22, fracción V; 24, fracción V; y 33 del Acuerdo General.



Acuerdo que entrará en vigor el 1 de mayo de 2017, con excepción de lo previsto en el Transitorio Quinto, cuya vigencia iniciará al día siguiente de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 05 de abril de 2017.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 44.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el artículo 405, fracciones II y III; y se **adiciona** la fracción IV a dicho precepto del Acuerdo General.

Acuerdo que entrará en vigor a los 3 días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 01 de marzo de 2017.

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los servidores públicos que se indican.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 46.

Se hace saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdo de diecinueve de abril del año en curso, dictado por el ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgadores federales de los servidores públicos:

MAGISTRADO DE CIRCUITO

SANDRA VERÓNICA CAMACHO CÁRDENAS
ERUBIEL ERNESTO GUTIÉRREZ CASTILLO
HÉCTOR PÉREZ PÉREZ

JUEZ DE DISTRITO

YOLANDA CECILIA CHÁVEZ MONTELONGO
MARTÍN ADOLFO SANTOS PÉREZ

Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 47.

Se **da a conocer** la información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo

que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, movimientos del 31 de diciembre de 2016 a 31 de marzo de 2017.

Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 6.

Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017 y sus Anexos 1,1-A, 10, 21, 22 y 26.

Resolución que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF, con excepción de lo dispuesto en los artículos transitorios.

Aprobado el 24 de abril de 2017.

Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto de ésta.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 72.

Resolución por la que se **reforman** los artículos 2, fracción II; 9, fracción I, primer párrafo y se **adiciona** el Anexo 3 a las "Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto de esta", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2009, modificada por Resolución publicada en dicho órgano de difusión el 11 de octubre de 2010.

Resolución que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Anexo 3 entrará en vigor a los 210 días siguientes al de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 102.

Reglamento que tiene por objeto **regular** la estructura, organización y atribuciones de la Comisión Reguladora de Energía.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2014.



Reglamento de Quejas Médicas y Solicitudes de Reembolso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 116.

Acuerdo 38.1357.2017 de la Junta Directiva, por el que se **aprueba** el Reglamento de Quejas Médicas y Solicitudes de Reembolso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que tiene por objeto regular el proceso de las quejas médicas y de las solicitudes de reembolso de gastos médicos extrainstitucionales, derivadas de la imposibilidad, negativa, deficiencia médica o administrativa en la prestación de los servicios de salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la integración y funcionamiento de los órganos competentes para la sustanciación y resolución de dicho proceso.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Reglamento de Quejas Médicas y Solicitudes de Reembolso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, aprobado mediante Acuerdo 32.1328.2011 de la Junta Directiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2011.